



JONATHAN MANCILLA

La sala del Senado definirá ahora el futuro del proyecto sobre autorizaciones sectoriales.

Luego de paso por comisión de Hacienda: **Reforma a permisos avanza a último trámite en el Senado tras lograr acuerdo en sanciones**

- Oposición y Gobierno consensuaron normas en materia institucional, de plazos y exigencias a servicios públicos.

J. AGUILERA

Tras dos días de extensa tramitación, la comisión de Hacienda del Senado despachó a la sala de la Cámara Alta el proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales, la principal reforma del Ejecutivo para agilizar la entrega de permisos no ambientales a la inversión.

La norma, que fue objeto de nuevas indicaciones, avanza con un acuerdo transversal en sus tópicos principales, y de ratificarse en la sala del Senado quedará a un paso de salir del Congreso, tras un tercer trámite en la Cámara de Diputados.

La senadora Ximena Rincón, que preside la instancia, destacó que el proyecto será clave "para poder avanzar en sacar adelante muchas iniciativas que, por exceso de trámites de permisos, se han demorado", para lo cual también están comprometidos con reabrir prontamente la discusión

sobre reformar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En Hacienda se revisaron unos 24 artículos del proyecto, de los cuales seis concentraron la mayor discusión. Entre ellos, se zanjó que los servicios responsables de entregar autorizaciones deberán considerar el cumplimiento de plazos máximos en la definición de sus metas, y que no se dupliquen solicitudes de permisos en la etapa ambiental y la sectorial.

METAS

Los servicios deberán considerar el plazo máximo de sus permisos en sus metas de gestión.

También se ratificó una de las modificaciones incorporadas en la comisión de Economía, donde se establece que los jefes de servicio y funcionarios que incumplan los plazos

máximos quedarán expuestos a sanciones. Asimismo, se delimitaron criterios objetivos para definir cuándo el titular de un proyecto es responsable de mal utilizar las declaraciones juradas que reemplazan a permisos de bajo impacto, una de las principales modificaciones que introduce la ley.